

FUERZA AÉREA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE
ESTADO MAYOR GENERAL

PUBLICO

EMG.FA. (OTAIP) (P) N° 167 /J.M.C.

OBJ: Respuesta a solicitud de acceso a la información presentada en OTAIP.

REF: 1) Solicitud AD008P-0000012, de fecha 19 de mayo de 2010.

2) Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

SANTIAGO, 14 JUN 2010

DE JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA
A LA SRA. JEANNE SOLANGE MOREAU CARO

- I.- Mediante solicitud AD008P-0000012, de fecha 19 de mayo de 2010, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (O.T.A.I.P) de la Fuerza Aérea de Chile, la información relativa a, cito textual:
"Solicito copia del reglamento del Club de Campo de Quinchamalí".
- II.- Al respecto, cabe señalar que conforme con lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", la Fuerza Aérea de Chile le informa que no es factible hacer entrega del reglamento solicitado, debido a que su clasificación impide su divulgación pública.

Saluda a UD.,



JAVIER ANABALÓN QUIROZ
General de Aviación
**JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL
DE LA FUERZA AÉREA**

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sra. Jeanne Solange Moreau Caro.
- 2.- C.J. Secretaría General (Inf.)
- 3.- Estado Mayor General (Inf.)
- 4.- E.M.G.F.A.-O.T.A.I.P. (Arch)